Encarnación
GOBIERNO MUNICIPAL

CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN. I.D. N°340678.

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION**, domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser, República del Paraguay, con R.U.C. N°80000004-8 representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL DON ALFREDO LUIS YD SANCHEZ** proclamado por el Tribunal Electoral de Itapúa, según **A.I.N° 63** de fecha 17 de noviembre de 2015 y refrendado por el **SECRETARIO GENERAL INTERINO ABG. MARCIAL CANTERO SILVA** designado por Resolución N°2.261/2018, del Ejecutivo Municipal, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, el **Sr. CARLOS RAMON PALACIOS APONTE** con cedula de identidad N°678854, propietario de la **EMPRESA COMERCIAL PALACIOS,** domiciliada en la Avda. Caballero 349, Ciudad de Encarnación, República del Paraguay, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

EL PROVEEDOR se obliga a realizar los servicios conforme a las especificaciones técnicas y a la oferta presentada por la empresa en **"CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2018 PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN - ID N°340678",** adjudicado por Resolución Nº2.611/2018 de fecha 21 de mayo de 2018 dictada por el Ejecutivo Municipal.

2. LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES FIRMADOS POR LAS PARTES Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO SON LOS SIGUIENTES:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2018	2				340	30	1	7	20.000.000
2018	3				340	30	1	7	110.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **I.D. Nº340678.** ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N°09/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELECTRICOS PARA LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN – ID N°340.678,** convocado por la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN.** -------

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

PALACIOS COMERCIAL (+59571) 204855 / 205220 Avenida Caballero 349

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	26121541-001	Materiales Electricos	Unidad	UNIDAD	1				
1.1		Aislador de retención	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	5.000	5.000
1.2		Arrancador por caja de 24 unidades	Unidad	CAJA	1	PHILIPS	BRASIL	85.000	85.000
1.3		Artefacto - Tipo dicroica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	7.000	7.000
1.4		Artefacto- Tipo Farol	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	36.000	36.000
1.5		Capacitor	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	22.000	22.000
1.6		Cinta aisladora	Unidad	UNIDAD	1	3M	JAPON	7.500	7.500
1.7		Equipos de tubos - tipo fluorescentes de 20W	Unidad	UNIDAD	1	OSRAM	BRASIL	65.000	65.000
1.8		Equipos de tubos - tipo fluorescentes dobles de 20W	Unidad	UNIDAD	1	OSRAM	BRASIL	85.000	85.000
1.9		Equipos de tubos - tipo fluorescentes de 40W	Unidad	UNIDAD	1	OSRAM	BRASIL	65.000	65.000
1.10		Equipos de tubos - tipo fluorescentes dobles de 40W	Unidad	CAJA	1	OSRAM	BRASIL	95.000	95.000
1.11		Ficha hembra	Unidad	UNIDAD	1	KALOP	ARGENTINA	7.000	7.000
1.12		Ficha macho	Unidad	UNIDAD	1	KALOP	ARGENTINA	7.000	7.000
1.13		Filamentos para reflectores de 1000W	Unidad	CAJA	1	LUSRAM	PARAGUAY	7.000	7.000
1.14		Filamentos para reflectores de 2000W	Unidad	CAJA	1	LUSRAM	PARAGUAY	6.500	6.500
1.15		Filamentos para reflectores de 300W	Unidad	CAJA	1	LUSRAM	PARAGUAY	6.500	6.500
1.16		Filamentos para reflectores de 500W	Unidad	CAJA	1	LUSRAM	PARAGUAY	6.500	6.500
1.17		Focos comunes de 150W	Unidad	CAJA	1	PHILIPS	BRASIL	7.000	7.000
1.18		Focos de 250W	Unidad	CAJA	1	PHILIPS	BRASIL	8.000	8.000
1.19		Focos de 100W	Unidad	CAJA	1	PHILIPS	BRASIL	5.000	5.000
1.20		Focos de 75W	Unidad	CAJA	1	PHILIPS	BRASIL	5.000	5.000
1.21		Focos de 60W	Unidad	CAJA	1	PHILIPS	BRASIL	5.000	5.000
1.22		Focos dicroica de 220 a 12	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	7.000	7.000
1.23		Focos gas de mercurio de 250W	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	65.000	65.000
1.24		Focos HPTI de 250W	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	137.500	137.500
1.25		Focos HPTI de 400W	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	155.000	155.000
1.26		Focos mixtos de 250W	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	75.000	75.000
1.27		Focos vapor de sodio de 250W	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	65.000	65.000
1.28		Focos vapor de sodio de 400W	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	65.000	65.000
1.29		Fotocelulas	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	40.000	40.000
1.30		Fusibles tubulares de 1A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	1.000	1.000
1.31		Fusibles tubulares de 3A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	1.000	1.000
1.32		Fusibles tubulares de 4A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	1.000	1.000
1.33		Guardamotor trifasica de 32A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	105.000	105.000

MUNICIPALIDAD SECRETARIA GENERAL ADMINISTRACION

MUNICIPALIDAD INTENDENCIA ADMINISTRACION

PARACOS COMERCIAL (+59571) 204955 / 205220 Avenida Caballero 349

1.34		Ignitor	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	35.000	35.000
1.35		Llave dos puntos y toma	Unidad	UNIDAD	1	REGGIO	URUGUAY	22.500	22.500
1.36		Llave de un punto	Unidad	UNIDAD	1	REGGIO	URUGUAY	12.800	12.800
1.37		Llave de un punto y toma	Unidad	UNIDAD	1	REGGIO	URUGUAY	18.200	18.200
1.38		Llave para luces	Unidad	UNIDAD	1	REGGIO	URUGUAY	12.800	12.800
1.39		Toma corriente	Unidad	UNIDAD	1	REGGIO	URUGUAY	13.900	13.900
1.40		Llave termica de 10A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	15.000	15.000
1.41		Llave termica de 16A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	15.000	15.000
1.42		Llave termica de 20A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	15.000	15.000
1.43		Llave termica de 32A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	38.000	38.000
1.44		Llave termica de 50A trifasica	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	65.000	65.000
1.45		Llave termica de 30A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	65.000	65.000
1.46		Llave trifasica de 35A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	65.000	65.000
1.47		Llave trifasica de 40A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	65.000	65.000
1.48		Llave termica de 70A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	65.000	65.000
1.49		Llave para ventilador	Unidad	UNIDAD	1	RELUX	CHINO	85.000	85.000
1.50		Llave trifasica de 100A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	BRASIL	105.000	105.000
1.51		Cable por metro para soldadura electrica	Unidad	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	28.000	28.000
1.52		Pilas chicas x 4 unidades	Unidad	UNIDAD	1	PANASONIC	BRASIL	15.000	15.000
1.53		Pilas grandes x 4 unidades	Unidad	UNIDAD	1	PANASONIC	BRASIL	15.500	15.500
1.54		Portalamparas comun	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	5.500	5.500
1.55		Portalamparas de porcelana	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	8.500	8.500
1.56		Portalamparas para interperie	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	8.500	8.500
1.57		Reactancia 20W	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	25.000	25.000
1.58		Reactancia 40W	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	26.000	26.000
1.59		Reactores 250W	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	145.000	145.000
1.60		Reactores 400W	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	155.000	155.000
1.61		Rollo cable de 1mm	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	90.000	90.000
1.62		Rollo cable de 2mm	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	175.000	175.000
1.63		Rollo cable de 4mm	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	285.000	285.000
1.64		Rollo cable de 6mm	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	415.000	415.000
1.65		Rollo cable de 10mm	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	605.000	605.000
1.66		Rollo cable de 25mm	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	630.000	630.000
1.67		Rollo de cable tipo taller 2x2mm	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	490.000	490.000
1.68		Rollo de cable tipo taller 2x4 mm	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	790.000	790.000
1.69		Rollo de cable tipo taller de 4x 1,50mm	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	490.000	490.000
1.70		Rollo de cable tipo taller de 4x2mm	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	680.000	680.000
1.71		Rollo de cable tipo taller de 4x4mm	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	830.000	830.000
1.72		Rollo de caño tipo corrugado de 3/4	Unidad	ROLLO	1	RELUX	BRASIL	45.000	45.000
1.73		Tubos fluorescentes circulares de 22W	Unidad	CAJA	1	OSRAM	BRASIL	10.000	10.000
1.74		Tubos fluorescentes circulares de 32W	Unidad	CAJA	1	OSRAM	BRASIL	15.000	15.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA

PALACIOS COMERCIAL (+59571) 204955 / 205220 Avenida Caballero 345

1.75		Tubos fluorescentes de 20W	Unidad	CAJA	1	OSRAM	BRASIL	12.000	12.000
1.76		Tubos fluorescentes de 40W	Unidad	CAJA	1	OSRAM	BRASIL	12.000	12.000
1.77		Reflector de 300W	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	55.000	55.000
1.78		Reflector de 500W	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	55.000	55.000
1.79		Reflector de 1000W	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	55.000	55.000
1.80		Reflector de 2000W	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	55.000	55.000
1.81		Focos de 75W en colores	Unidad	CAJA	1	VCP	BRASIL	5.000	5.000
1.82		Portafoco para interior	Unidad	CAJA	1	ELEKTRO N	PARAGUAY	1.500	1.500
1.83		Focos de 75W claro	Unidad	CAJA	1	OSRAM	BRASIL	5.000	5.000
1.84		Enchufe para conexiones de mangueras luminicas	Unidad	UNIDAD	1	SPOT LIGHT	CHINO	4.500	4.500
1.85		Contactor de 42W	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	105.000	105.000
1.86		Llave termomagnetica de 42HP	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	15.000	15.000
1.87		Caja plastica para contactor de 4	Unidad	UNIDAD	1	SASSIN	CHINO	10.000	10.000
1.88		Rollo tipo cable cordon de 2x2	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	420.000	420.000
1.89		Cable tipo cordon de 2x1, rollo de 100 metro	Unidad	ROLLO	1	CONDEL	PARAGUAY	305.000	305.000
1.90		Base de fotocelula	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	25.000	25.000
1.91		Cargador para bateria	Unidad	UNIDAD	1	HI LIGHT	CHINO	50.000	50.000
1.92		Baterias (pila) de tamaño AA recargable (paquete de 4 unidades)	Unidad	UNIDAD	1	HI LIGHT	CHINO	29.000	29.000
1.93		Ficha triple	Unidad	UNIDAD	1	TRAMON TINA	BRASIL	10.000	10.000
1.94		Caja para llave 10x10 metal	Unidad	UNIDAD	1	MULTIELE CTRIC	BRASIL	5.500	5.500
1.95		Tapa ciega de plastico 10x10	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	2.000	2.000
1.96		Cable pre-ensamblado 2x10, por metro	Unidad	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	3.500	3.500
1.97		Cable pre-ensamblado 4x16, por metro	Unidad	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	13.000	13.000
1.98		Cable pre-ensamblado 4x10, por metro	Unidad	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	9.000	9.000
1.99		Tubo halogeno de 500W	Unidad	UNIDAD	1	LUSRAM	PARAGUAY	6.000	6.000
1.100		Tira cable canal 70x50	Unidad	UNIDAD	1	KALOP	ARGENTINO	35.000	35.000
1.101		Tira cable canal 27x30	Unidad	UNIDAD	1	KALOP	ARGENTINO	35.000	35.000
1.102		Artefactos tipo proyector 150W	Unidad	UNIDAD	1	TEKNE	CHINO	35.000	35.000
1.103		Contactor 25-10 11KW/15HP (220V 50/60HZ)	Unidad	UNIDAD	1	SASSIN	CHINO	19.500	19.500
1.104		Rele termico zb32-24 de 16A 24 AMP	Unidad	UNIDAD	1	SASSIN	CHINO	19.500	19.500
1.105		Contactor 9-10 4KW/5,5HP (220V 50/60HZ)	Unidad	UNIDAD	1	SASSIN	CHINO	19.500	19.500
1.106		Caja externa metal con puerta 300x2000x200mm	Unidad	UNIDAD	1	NACIONA L	PARAGUAY	50.000	50.000
1.107		Llave estrella triangulo 30A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	19.500	19.500
1.108		Pulsador doble con señal 22mm completo	Unidad	UNIDAD	1	SASSIN	CHINO	13.500	13.500

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION

PALACIOS COMERCIAL (+595571) 204956 / 205220 Avenida Caballero 349

1.109		Caja para llave	Unidad	UNIDAD	1	MULTIELE. CTRIC	BRASIL	3.000	3.000
1.110		Caja de conexión	Unidad	UNIDAD	1	MULTIELE CTRIC	BRASIL	3.000	3.000
1.111		Caja presintable 2 modulo ext.	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	10.000	10.000
1.112		Caja presintable 4 modulo Ext.	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	18.000	18.000
1.113		Caja presintable 5 modulo (emb)	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	32.000	32.000
1.114		Caja presintable 8 modulo (emb)	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	43.000	43.000
1.115		Caja presintable 12 modulo (emb)	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	48.000	48.000
1.116		Caja presintable 16 modulo (emb)	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	65.000	65.000
1.117		Caja presintable 24 modulo (emb)	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	98.000	98.000
1.118		Caja mecanica (ext)	Unidad	UNIDAD	1	ELEKTRO N	PARAGUAY	8.000	8.000
1.119		Caja 1 modulo (ext)	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	15.000	15.000
1.120		Caja 2 modulo (ext)	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	15.000	15.000
1.121		Caja 3 modulo (ext)	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	15.000	15.000
1.122		Caja 4 modulo (ext)	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	15.000	15.000
1.123		Caja 5 modulo (ext)	Unidad	UNIDAD	1	STECK	BRASIL	15.000	15.000
1.124		Foco bajo consumo 20w	Unidad	CAJA	1	ELEKTRO N	PARAGUAY	23.000	23.000
1.125		Foco bajo consumo 26w	Unidad	CAJA	1	ELEKTRO N	PARAGUAY	25.000	25.000
1.126		Foco bajo consumo 45w	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	80.000	80.000
1.127		Foco bajo consumo 65w	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	95.000	95.000
1.128		Foco bajo consumo 85w	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	115.000	115.000
1.129		Foco bajo consumo 105w	Unidad	CAJA	1	VCP	CHINO	115.000	115.000
1.130		Luz de emergencia 20W	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	85.000	85.000
1.131		Multitoma	Unidad	UNIDAD	1	ELEKTRO N	PARAGUAY	25.000	25.000
1.132		Mts. De cable ensamblado de 4 x 16 mm trifasico	Unidad	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	15.000	15.000
1.133		Equipo de artefacto tipo alumbrado completo publico (Reactor, Fotocelula y Foco)	Unidad	CAJA	1	LUXACRIL	PARAGUAY	195.000	195.000
1.134		Artefacto tipo alumbrado (Caño, pantalla)	Unidad	UNIDAD	1	LUXACRIL	PARAGUAY	12.000	120.000
1.135		Supresor de Pico/zapatilla (con 6 tomas universal, con boton de encendido/apagado , entrada 220v de 2 mts.	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINO	35.000	35.000
1.136		Prolongador de 2 tomas, de 5 mts , 220v.	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINO	7.500	7.500
1.137		Reactancia electronica de 40W	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	35.000	35.000
1.138		Reactancia electronica doble de 40W	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	35.000	35.000
1.139		Seccionador fusible 27 kv 100A 12kv dhc	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	55.000	55.000
1.140		Aislador polimerico 24kv 7 aletas balestro	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	52.500	52.500
1.141		Descargador MT 21 kv power light	Unidad	UNIDAD	1	POWER LIGHT	BRASIL	55.000	55.000

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION SECRETARIA GENERAL
MUNICIPALIDAD DE ENCARNACION INTENDENCIA
PALACIOS COMERCIAL (+59571) 204955 / 205220 Avenida Caballero 349

1.142		Fusible ELO MT 10A	Unidad	UNIDAD	1	POWER LIGHT	BRASIL	5.000	5.000
1.143		Seccionador fusible BT 500V 400A	Unidad	UNIDAD	1	DELMAR	BRASIL	65.000	65.000
1.144		Seccionador fusible NH00-16 A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	47.000	47.000
1.145		Fusible NH 00 160A	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	4.500	4.500
1.146		Aislador de porcelana triple campana MT	Unidad	UNIDAD	1	LORENZETI	BRASIL	9.500	9.500
1.147		Perno para aislador MT 3/4x11	Unidad	UNIDAD	1	MAT. ELECTRIC	PARAGUAY	9.500	9.500
1.148		Fusible lira B.T. 200A	Unidad	UNIDAD	1	POWER LIGHT	BRASIL	9.000	9.000
1.149		Preformado dde retencion de 35mm	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	2.500	2.500
1.150		Aislador de porcelana rienda BT	Unidad	UNIDAD	1	LORENZETI	BRASIL	19.500	19.500
1.151		Aislador de porcelana rienda MT 180 x 100	Unidad	UNIDAD	1	LORENZETI	BRASIL	27.500	27.500
1.152		Mts caño electroducto 1"	Unidad	UNIDAD	1	TITAM	PARAGUAY	3.000	3.000
1.153		Mts caño electroducto 1 1/2"	Unidad	UNIDAD	1	TITAM	PARAGUAY	6.000	6.000
1.154		Mts caño electroducto 2"	Unidad	UNIDAD	1	TITAM	PARAGUAY	8.500	8.500
1.155		Mts cable tipo taller 3x1mm	Unidad	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	4.900	4.900
1.156		Mts cable tipo taller 3x2mm	Unidad	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	8.000	8.000
1.157		Mts cable tipo taller 3x4mm	Unidad	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	14.900	14.900
1.158		Mts cable tipo taller 4x4mm	Unidad	UNIDAD	1	CONDEL	PARAGUAY	18.500	18.500
1.159		Ficha para telefono	Unidad	UNIDAD	1	REGGIO	URUGUAY	6.000	6.000
1.160		Cable UTP por metro	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	4.000	4.000
1.161		Cinta Vulcanizante	Unidad	UNIDAD	1	TACSA	ARGENTINO	16.800	16.800
1.162		Precinta 30 x100	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINO	500	500
1.163		Zocalos x par	Unidad	UNIDAD	1	PROFIELD	CHINO	12.000	12.000
1.164		Reflector Led 30w	Unidad	UNIDAD	1	VCP	CHINO	75.000	75.000
							Precio Total		**11.418.300**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones de guaraníes) a través de CONTRATO ABIERTO por montos mínimos y máximos, siendo el monto mínimo Gs. 65.000.000 (sesenta y cinco millones de guaraníes) y el monto máximo Gs. 130.000.000 (ciento treinta millones de guaraníes).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Plazo de entrega: 2 (dos) días posteriores a la recepción efectiva por parte del proveedor de la orden de compra de los bienes solicitados.

Lugar de entrega: Municipalidad de Encarnación domiciliada en las calles Mcal. Estigarribia e/ Padre Kreusser.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de U.O.C (Unidad Operativa de Contratación) quien colaborará con la Unidad de Compras, la cual velará por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, precios unitarios, de los plazos para la entrega de los bienes requeridos. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Además de las establecidas en las Condiciones Generales del Contrato, son causales de rescisión del contrato por causa imputable al contratista las siguientes:

a) Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales en forma constante y reiterada.

b) Atraso de la ejecución de los trabajos, de conformidad al plan establecido en Cronograma de ejecución de obras emitida por **LA MUNICIPALIDAD** sin causa justificada.

c) Si la obra no reúne las condiciones establecidas en los Términos de referencias y las características indicadas en la Oferta presentada por el proveedor.

d) Grave negligencia.

e) Cesión total o parcial del Contrato, asociación con terceros para el cumplimiento del objeto del contrato o la subcontratación total o parcial sin autorización previa y por escrito de la Intendencia Municipal con la aprobación de la Junta Municipal.

f) Falta de presentación de la garantía de fiel cumplimiento de contrato.

g) Otros casos a ser determinados en el Contrato.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato *"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato"*.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la 3ra. Circunscripción Judicial de la ciudad de Encarnación, República del Paraguay

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación, República del Paraguay al día 29 de mayo de 2018.

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN SECRETARIA GENERAL

Abg. Marcial Cantero Silva
Secretario General Interino

MUNICIPALIDAD DE ENCARNACIÓN INTENDENCIA

Don Alfredo Luis Yd Sánchez
Intendente Municipal

Carlos Ramon Palacios Aponte
EMPRESA COMERCIAL PALACIOS

PALACIOS COMERCIAL (+59571) 204955 / 205220 Avenida Caballero 349